

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN

Manizales, veintiocho (28) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-001-2017-00233-00  
MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa  
DEMANDANTE: Liliana Patricia Giraldo Gil y otros  
DEMANDADO: DTSC y Clínica la Presentación

En la fecha, se corre traslado del recurso de apelación presentado oportunamente por la parte demandada, frente al auto que rechaza llamamiento en garantía (fl. 266 a 269 C.1)

Conforme al numeral 2 del artículo 244 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 29 y 30 de noviembre y 3 de diciembre de 2018.

  
JULIANA CARDONA RESTREPO  
Secretaria